



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 123/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que el presupuesto de la Mancomunidad Barrio del Cristo contiene la previsión de conceder una subvención nominativa a favor de la entidad CLUB DE TIRO Y CAZA BARRIO DEL CRISTO en la aplicación contable 34100 48104 por importe de seiscientos cincuenta euros (650 €), cuya finalidad es la colaboración mutua para la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables en el territorio de la Mancomunidad.
- Facilitar el desarrollo en el municipio de actividades deportivas cercanas a la población residente que incentive y propicie la promoción deportiva de los equipos y nuevos talentos deportivos.
- Fomentar la participación de la mujer en el deporte.
- Fomentar principalmente la práctica del Deporte Base.
- Promover el asociacionismo y la participación ciudadana en los asuntos públicos en el ámbito de la Mancomunidad.
- Promover el Deporte y Juego Limpio.
- Promoción y difusión de la Mancomunidad fuera de nuestras fronteras.
- El fomento de las actividades ordinarias programadas para 2024 por la entidad, directamente relacionadas con la modalidad deportiva que promocionan, que en el caso del CLUB DE TIRO Y CAZA BARRIO DEL CRISTO quedan concretados en:

o TIRADAS SOCIALES: A BRAZO Y MÁQUINA AL PLATO.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me atribuye el vigente ordenamiento,

RESOLUCIÓN





Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención nominativa, de conformidad con la previsión nominativa del Presupuesto de la Mancomunidad para 2024, autorizando y comprometiendo el gasto correspondiente:

- **Entidad beneficiaria:** CLUB DE TIRO Y CAZA BARRIO DEL CRISTO
- **CIF:** G46293569
- **Importe:** seiscientos cincuenta euro 650 €
- **Objeto de la subvención** (proyecto o actividad subvencionada):

- Fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables en el territorio de la Mancomunidad.
- Facilitar el desarrollo en el municipio de actividades deportivas cercanas a la población residente que incentive y propicie la promoción deportiva de los equipos y nuevos talentos deportivos.
- Fomentar la participación de la mujer en el deporte.
- Fomentar principalmente la práctica del Deporte Base.
- Promover el asociacionismo y la participación ciudadana en los asuntos públicos en el ámbito de la Mancomunidad.
- Promover el Deporte y Juego Limpio.
- Promoción y difusión de la Mancomunidad fuera de nuestras fronteras.
- El fomento de las actividades ordinarias programadas para 2024 por la entidad, directamente relacionadas con la modalidad deportiva que promocionan, que en el caso del CLUB DE TIRO Y CAZA BARRIO DEL CRISTO quedan concretados en el convenio de colaboración suscrito con la entidad.

- **Aplicación contable:** 34100 48104

SEGUNDO. Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria y comunicarla a los servicios de la Mancomunidad con competencias en la materia.

TERCERO. Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad.

En Aldaia, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

